



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUDITORÍA FINANCIERA Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA  
DECLARACIÓN DEL IVA PRIMAR S A PERIODO 2019

CURILLO MEDINA PRISCILA MARIBEL  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2021



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUDITORÍA FINANCIERA Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN  
LA DECLARACIÓN DEL IVA PRIMAR S A PERIODO 2019

CURILLO MEDINA PRISCILA MARIBEL  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2021



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

AUDITORÍA FINANCIERA Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA  
DECLARACIÓN DEL IVA PRIMAR S A PERIODO 2019

CURILLO MEDINA PRISCILA MARIBEL  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

MACHALA, 27 DE ABRIL DE 2021

MACHALA  
27 de abril de 2021

# AUDITORÍA FINANCIERA Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA DECLARACIÓN DEL IVA PRIMAR S.A PERIODO 2019

*por* Priscila Maribel Curillo Medina

---

**Fecha de entrega:** 15-abr-2021 02:32p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1560251066

**Nombre del archivo:** PRISCILA\_MARIBEL\_CURILLO\_MEDINA.docx (32.12K)

**Total de palabras:** 1522

**Total de caracteres:** 8130

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CURILLO MEDINA PRISCILA MARIBEL, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado AUDITORÍA FINANCIERA Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN LA DECLARACIÓN DEL IVA PRIMAR S A PERIODO 2019, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 27 de abril de 2021



CURILLO MEDINA PRISCILA MARIBEL  
0705509891

## **DEDICATORIA**

El presente proyecto lo dedico principalmente a Dios el cual me ha dado esa fuerza y fortaleza de seguir a delante y no darme por vencida, él ha sido mi pilar espiritual por la lucha para el cumplimiento de esta meta profesional. A mi Padre quien siempre ha estado junto a mí en los buenos y malos momentos, por la motivación que siempre me ha dado para continuar esforzándome, el amor que me ha brindado juntos los dos hemos salido adelante a pesar de las dificultades que hemos encontrado en el camino; gracias a él aprendí buenos valores los cuales siempre los practico como respeto a los demás y la puntualidad en todo momento. Dios y mi Padre son mi inspiración, guía para llegar hasta aquí ya que muchos dudaban que no podría hacerlo, pero una prueba es que si queremos alcanzar una cima hay que caminar bien equipada con humildad y sencillez, lograremos el objetivo planteado y muchos más.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco de corazón a la Universidad Técnica de Machala, a la Facultad de Ciencias Empresariales, a las autoridades quienes me acogieron, a los docentes los cuales me brindaron sus conocimientos los cuales me han formado como profesional y como persona por sus experiencias compartidas. Y también quiero agradecer a una compañera la cual juntas hemos compartido trabajos proyectos en este proceso estudiantil que con el apoyo de ella hemos cumplido con nuestras obligaciones como estudiantes, son momentos que siempre estarán presentes en mi corazón.

## RESUMEN

La auditoría financiera es una herramienta de gran importancia en el ámbito empresarial y que va de la mano con la auditoría tributaria para el cumplimiento de los deberes como pagos de los impuestos establecidos y sus respectivas declaraciones. En el presente trabajo se analizará las ventas omitidas por faltante de inventario y su incidencia tributaria en la declaración del IVA Primar. S.A., la investigación se centra en la problemática de los inventarios el cual hay realizar los ajustes pertinentes en las declaraciones del IVA y el pago correspondiente de los intereses del periodo 2019.

Para este proyecto se utilizará el método descriptivo y analítico, el cual describe el procedimiento de las variables, los artículos científicos de revistas scielo, dialnet, realyc entre otras que cumplen con los parámetros y el periodo establecido según los lineamientos es decir que están dentro de los 5 años de su publicación y son confiables, además, para el proceso y desarrollo del caso práctico se calculó de forma detallada para su entendimiento de esta forma se pudo realizar el ajuste y al final se pudo sacar las conclusiones según el tema expuesto.

Como resultado del ejercicio se encontró el valor correspondiente de la omisión en ventas de \$ 45.875,00 el cual genero un IVA de 5.505,00 de la misma forma un interés de \$623 convirtiéndose en un pago significativo para la empresa, para evitar estos tipos de problemas se debe realizar capacitaciones al personal y monitorear el trabajo ejecutado dentro de la empresa.

**Palabras claves:** Auditoria, Auditoria Tributaria, Administración Tributaria, Ventas, Impuesto al Valor Agregado, Administración Tributaria, Sistema Tributario.

## ABSTRACT

The financial audit is a tool of great importance in the business environment and that goes hand in hand with the tax audit for the fulfillment of the duties such as payments of the established taxes and their respective declarations. In the present work, the sales omitted due to a lack of inventory and their tax incidence in the declaration of the Primary VAT will be analyzed. S.A., the investigation focuses on the problem of inventories which must make the relevant adjustments in the VAT returns and the corresponding payment of interest for the period 2019.

For this project, the descriptive and analytical method will be used, which describes the procedure of the variables, the scientific articles from scielo, dialnet, realyc journals, among others, that meet the parameters and the period established according to the guidelines, that is, they are within the 5 years since its publication and are reliable, in addition, for the process and development of the practical case, it was calculated in detail for its understanding, in this way, the adjustment could be made and in the end the conclusions could be drawn according to the exposed subject.

As a result of the exercise, the corresponding value of the omission in sales of \$ 45,875.00 was found, which generated a VAT of 5,505.00 in the same way an interest of \$ 623, becoming a significant payment for the company, to avoid these types of problems, staff training must be carried out and the work carried out within the company must be monitored.

**Keywords:** Audit, Tax Audit, Tax Administration, Sales, Value Added Tax, Tax Administration, Tax System.

# ÍNDICE

DEDICATORIA .....	1
RESUMEN .....	3
ABSTRACT .....	4
INTRODUCCIÓN .....	7
DESARROLLO .....	9
Auditoría Financiera .....	9
Auditoría Tributaria .....	9
Inventarios.....	9
La administración de los inventarios .....	10
Ventas .....	10
Impuesto al valor agregado .....	10
Administración tributaria .....	11
Sistema tributaria .....	12
METODOLOGÍA .....	13
CASO PRÁCTICO .....	13
Ventas Omitidas.....	15
Incidencia en el Impuesto a la Renta .....	15
Incidencia en el Impuesto al Valor Agregado.....	15
Conclusión .....	21
BIBLIOGRAFÍA .....	22

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1.</b> Fechas de declaraciones al impuesto al IVA .....	11
<b>Cuadro 2.</b> Tasas de Interés por mora Tributaria .....	13
<b>Cuadro 3.</b> Comprobantes de ventas mensual detallados del 2019.....	14
<b>Cuadro 4.</b> Impuesto a la Renta Omitido del periodo 2019 .....	15
<b>Cuadro 5.</b> Ventas Declaradas y Omitidas del año 2019 .....	16
<b>Cuadro 6.</b> Impuesto a Declarar por Omisión Período 2019 .....	17
<b>Cuadro 7.</b> Interés Correspondiente del año 2019 .....	18
<b>Cuadro 8.</b> Total, a Pagar más los Interese .....	19
<b>Cuadro 9.</b> Asiento Contable de ajuste por Faltante de Inventario .....	20

## INTRODUCCIÓN

La temática a tratar es sobre la recaudación de los tributos que data desde la antigüedad en todo el mundo esta actividad tiene como fin el cobro de impuestos encargado por funcionarios designados por el gobierno, el cumplimiento de este impuesto es esencial para el desarrollo del país gracias al pago de este gravamen se puede cubrir los gastos generados por distintas obras esto permitirá optimizar el estilo de vida de los ciudadanos de bajos escasos recursos.

Según (Chavez & López, 2019) nos dice que el recaudo del predial está involucrado con la política de transferencias estatales, de tal manera que no estimula a los distritos a elevar la imposición tributaria causando que se vean afectados los sitios rurales. Cabe mencionar que para poder lograr una presión tributaria y se cumpla con sus pagos se han creado estrategias administrativas como expandiendo las áreas de cobro del impuesto y a su vez sanciones para los contribuyentes que intenten evadir el pago de este subsidio.

Nuestro país como lo es Ecuador de la misma manera que otros países tiene que tener ingresos los cuales son por medio de los pagos de impuestos, por lo que debe tener una buena organización para recolección de los tributos. El estado cuenta con el Servicio de Rentas Internas (SRI) el que establece el organismo regulador de los subsidios para el desarrollo del estado con el cumplimiento de normas ayudan al progreso de sistematizaciones y técnicas del sistema tributario.

La auditoría tributaria se encarga en evidenciar que el sujeto pasivo cumpla con sus obligaciones fiscales de una manera íntegra, cumpliendo con la ley según lo establecido en normas sobre la recaudación de los impuestos. Teniendo en cuenta que esta actividad busca la mejor táctica para minimizar la evasión monetaria que afecta la economía del país, en consecuencia, que la administración puede utilizar las herramientas concedidas para poder dar seguimiento a las transacciones declaradas por los contribuyentes cuando sea necesario según el ámbito legal.

En siguiente caso práctico consta de una breve introducción donde se resumirá lo más importante sobre el tema a tratar, referencias sobre la problemática a resolver y el tipo de la metodología descriptivo y analítico que se va aplicar para la solución del ejercicio, en la indagación encontraremos información de gran utilidad como artículos científicos, libros, el código tributario y demás documentos donde se encontrara palabras claves para resolución del trabajo, para finalizar poder llegar a los objetivos planteados.

El objetivo general en respectivo trabajo: la auditoría financiera por las ventas omitidas por faltante de inventario mediante una inspección por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI) a la empresa Primar. S.A., dicha empresa se dedica a la comercialización de impresoras en el periodo 2019. De igual forma del acontecimiento que causa la declaración mensual. Hay que señalar los objetivos específicos: 1.- Concluir los valores correspondientes de las ventas omitidas de la declaración mensual del Subsidio al valor agregado (IVA). 2.- Conocer cuáles son los intereses omitidos en base a la normativa tributaria.

El tema expuesto se definirá a la Auditoría financiera como la tributaria, esta se encargará de evaluar las funciones de la empresa según las normas legales, para poder verificar el cumplimiento de sus deberes tributarios según lo establecido en la ley. Cabe mencionar que para que se cumpla la compañía debe tener un personal capacitado y actualizado con un nivel de conocimiento alto en las declaraciones respectivas de esta forma poder evitar sanciones.

## **DESARROLLO**

### **Auditoría Financiera**

El objetivo principal de la auditoría financiera es centrarse en el fragmento lucrativo en el ámbito empresarial para analizar los acontecimientos sobre la toma de decisiones, podemos decir que es un tema de gran importancia, incluso es instrumento que realiza el estudio, observación, y análisis de los estados financieros, de esta forma se podrá visualizar su situación económica y sus rendimientos, en otras palabras, mediante la exploración de la información financiera podemos conocer la utilidad de endeudamiento y sus gestión administrativa. Gamboa et al, (2017)

Según, Herrera et al, (2016) Nos indica que la auditoría financiera se basa en una administración mediante cálculo para la interpretación de resultados positivos en la gestión empresarial, de tal manera administración financiera es una herramienta utilizada para verificación de datos contables el cual analiza y verifica la rentabilidad de la empresa. Por lo tanto, el escaso conocimiento financiero disminuye una buena productividad, para que la compañía pueda desarrollarse correctamente se debe tomar decisiones adecuadas y enfocadas para el crecimiento de su economía.

### **Auditoría Tributaria**

De acuerdo con (Ramírez & Ramírez, 2018) nos indica que la auditoría tributaria se encarga del acatamiento de los deberes tributarias en las organizaciones, es decir que mejora los procesos dependientes de una forma adecuada para necesidades y obligaciones tributarias de la empresa. La implementación adecuada del informe auditoría permitiera corregir las insolvencias mediante recomendaciones por lo tanto estas son presentaran en dicho documento, al mismo tiempo se analizara si se esta cumpliendo con la norma tributaria establecida.

### **Inventarios**

El inventario es el grupo de mercadería o artículos que tiene una compañía para la negociar, permitiendo la compra y comercialización o la construcción primero de antecedente de venderlos, un tiempo económico determinado. De la misma formar un control de inventario debería estar encaminado a la renovación de bodegas por medio de creación de técnica de control que empieza a partir del instante de la confiscación de un material hasta su distribución en el mercado, atravesando por las diferentes técnicas de logísticas de la venta y sistematización en bodega. (Salas, Maignel, & Acevedo, 2017)

## **La administración de los inventarios**

Cuando nos referimos a la administración del inventario sabemos que involucra la decisión de la porción de enumeración que tendrá que seguir estando, la fecha en deberán situarse las demandas, las porciones de unidades a ordenar de esta forma como el tipo de control que se ejercerá. Cabe mencionar que la aplicación de modelos de administración y control de inventarios es según la necesidad empresarial conforman una herramienta contable indispensable para gestión eficiente de costo de los inventarios y de flujo de la información y recursos monetarios. Juca et al. (2019)

Dicho de otra manera, el control de inventarios es un mecanismo fundamental para el desarrollo de las organizaciones en general, se convierte en el componente de gran importancia para el control de precios y la productividad empresarial. Al mismo tiempo la necesidad de las organizaciones y productores de crear inventarios, trajo como efecto su profundo análisis, de forma tal, que se analizar la forma más económica de conservarlos.

## **Ventas**

En cuanto a las ventas sabemos que son actividades para impulsar viables clientes a interpretar una determinada compra, dicho de otra manera, es la acción de vender un bien o servicio a cambio de dinero, dicha negociación se la puede hacer personal, por correo o teléfono gracias a los medios tecnológicos existentes en la actualidad. Las herramientas utilizadas para este tipo de negociación no todas son adecuadas para llegar a un buen mercado, las organizaciones plantean diferentes estrategias para el mejoramiento de su rentabilidad, para lo cual se realizará un estudio sobre las posibles dificultades que puedan existir al insertar el producto a la venta, (Calderón, Mora, & Huilcapi, 2018).

## **Impuesto al valor agregado**

Mediante la respectiva investigación podemos indicar que el Impuesto al Valor Agregado (IVA) es el cual grava al costo de la transferencia de dominio o la jerarquía de bienes muebles de naturaleza del cuerpo, en cada una de sus fases de venta, de esta forma como los derechos de creador, de propiedad industrial y derechos conexos y al costo de los servicios prestados (Rossignolo, 2017).

Hay que destacar que los que deben pagar este impuesto son todas las personas y sociedades los cuales brinden un servicio o adquisiciones de bienes, hay que recalcar que quienes hayan pagado el Impuesto al valor agregado van a poder utilizar como crédito tributario. El valor a

pagar de este impuesto es del 0% y del 12% los cuales son designados para los bienes como para los servicios. Según, Servicio de Rentas Internas , 2018

**Cuadro 1.** Fechas de declaraciones al impuesto al IVA

Noveno Dígito del RUC	Fecha máxima de declaraciones (si es mensual)	Fecha máxima de declaraciones (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, (2018)

**Elaborado por:** La autora

### **Administración tributaria**

La administración tributaria se encarga de clasificar a los contribuyentes según su tipo, existiendo las Personas naturales obligadas a llevar contabilidad y no obligadas, también existen las sociedades las cuales se forman por las públicas o privadas con el fin de obtener una utilidad rentable. Según, (Alaña, Gonzaga, & Yáñez, 2018) “la administración tributaria en Ecuador establece como táctica para optimizar la recaudación resultante de los gravámenes

generados por las personas naturales de baja renta y pequeños mercados brindando asesoría en línea para los clientes” (pág. 87).

La administración tributaria como subordinado eficaz del gravamen se encarga de realizar técnicas de investigación, comprobando que los ingresos señalados los cuales fueron concebidos por la comercialización de bienes o servicios facilitando su adquisición con un precio mínimo en el mercado de tal manera que los costos y gastos deben ser justificados según su actividad, sin poner en riesgo su rentabilidad con transparencia cumpliendo con las declaraciones en tiempo determinado, Rivera et al, (2019).

Hay que destacar que los tributos son obligatorios para la sostenibilidad de los gastos y crecimiento económico del estado, al no cumplir con ellos los contribuyentes serán sancionados. Según el Código Tributario, (2018) en su artículo 15 nos habla que “la obligación tributaria es la atadura legal personal, inmutable las cuales involucran el país y a las empresas merecedoras de tributos y los contribuyentes o comprometidas de aquellos, en integridad del cual debe indemnizar una prestación en dinero, variedades o servicios estimables en dinero”.

### **Sistema tributaria**

El siguiente punto se trata sobre el sistema tributario el cual se lo describe como una herramienta indispensable para el funcionamiento adecuado de un país, para el incremento de la economía, sin embargo, es importante definir que el sistema tributario está conformado por varios elementos el cual se entiende como un instrumento de la política con el propósito de la percepción de tributos para el país, hay que mencionar que gracias a este instrumento de política monetaria existen ingresos permanentes en el estado, para el cumplimiento de sus funciones incrementar la producción de esta manera se crearán nuevas fuentes de trabajo, Ruiz et al, (2018).

Es importante recalcar que el sistema tributario debe ser ecuánime para redistribuir el patrimonio, los ingresos desde esta forma se aminorando las diferencias y dificultades de pobreza, por lo que hay que priorizar los subsidios directos y continuos, los cuales son inyectados por el sujeto pasivo quien es el que entrega liquidez al estado para que canalice toda la obra pública y demás servicios para la población, para (Pacheco, Tutiven, & Álava, 2019).

Para finalizar hay que mencionar que al no pagar los tributos en la fecha señala se generan intereses, por el incumplimiento de una obligación tributaria. Según el Código Tributario, (2018) en su artículo 21 nos dice que los intereses tributarios se calcularan de acuerdo a las tasas de interés aplicables en cada trimestre es decir, cuanto dure la mora del pago pendiente ,

se cancelara el porcentaje correspondiente el cual la encontramos en la tabla de tasas de intereses que esta a cargo del servicio de rentas internas (SRI) como organismo encargado de esta gestión.

**Cuadro 2.** Tasas de Interés por mora Tributaria

<b>Ene - Mar</b>	0,979	0,724	0,732	0,708
<b>Abril - Jun</b>	0,908	0,729	0,731	
<b>Jul - Sep.</b>	0,916	0,668	0,758	
<b>Oct - Dic</b>	0,668	0,721	0,752	

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, (2018)

**Elaborado por:** La autora

Un buen manejo de los tributos según lo planteado anteriormente no es nada fácil que se distribuido de una manera equitativa ya que estos no son pagados en su totalidad existe mucha evasión de impuesto sobre todo de las grandes corporaciones, según Sánchez et al, (2019). Según el Código Tributario, (2018) en su artículo 71 el cobro de los tributos será efectuado por autoridades según la ley o el reglamento establecido, la misma también podrá ser recaudado por agentes de retención que las autoridades dispongan.

## **METODOLOGÍA**

En el presente trabajo se planteará la metodología descriptiva y analítica para poder analizar la conducta de las variables las cuales se utilizarán como objeto de análisis mediante la información obtenida según los registros presentados de la empresa. Las herramientas adquiridas en esta investigación serán datos biográficos, como artículos científicos recopilados de diferentes revistas para sustentación de los datos obtenidos para en el caso práctico.

## **CASO PRÁCTICO**

La empresa Primar S.A., con número de Ruc 0705509891001 dedicada a la comercialización de impresoras la misma está siendo fiscalidad por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el mes de septiembre de 2020, por el periodo de 2019, durante la inspección de inventario de mercadería se encuentra un faltante de 50 unidades de impresoras láser.

Las transacciones proporcionadas declaradas y registradas por mencionada empresa en el año 2019 fueron de 15000.000,00 USD.

Las últimas facturas de ventas de cada mes de las señaladas artefactos y su precio unitario se puntualizan a continuación.

**Cuadro 3.** Comprobantes de ventas mensual detallados del 2019

<b>Mes/Año</b>	<b>Último comprobante de venta por cada mes</b>	<b>Costo unitario Dólares</b>
Enero-19	001-480	900,00
Febrero-19	001-550	900,00
Marzo-19	001-690	900,00
Abril-19	001-750	900,00
Mayo-19	001-800	900,00
Junio-19	001-850	930,00
Juilo-19	001-920	930,00
Agosto-19	001-980	930,00
Septiembre-19	001-1100	930,00
Octubre-19	001-1200	930,00
Noviembre-19	001-1300	930,00
Diciembre-19	001-1350	930,00
<b>Total</b>		<b>11.010,00</b>

**Fuente:** Caso práctico

**Elaborado por:** La autora

Para establecer las ventas incorrectas por faltante de inventarios se procederá a efectuarse el siguiente procedimiento: primero se multiplicará las unidades faltantes por el valor de venta promedio del año oportuno al año contiguo primordial (2019) al reconocimiento del inventario. Para aclarar cuál es el valor promedio de venta promedio del año contiguo anterior de tal, manera que se tomará el valor de venta unitario según el último comprobante de venta del mes que fue expuesto. (Betancourt & Herrera, 2017)

## Ventas Omitidas

$$\text{Valor/Venta Promedio} = \frac{\text{suma de los ultimo comprobantes de ventas unitario de cada mes}}{12 \text{ meses}}$$

$$\text{Valor/Venta Promedio} = \frac{11.010,00}{12} = 917,50 \text{ USD}$$

$$V. \text{ Omitidas} = \text{Unidades faltantes} * \text{Valor venta promedio}$$

$$V. \text{ Omitidas} = 50 * 917,50 = 45.875,00 \text{ USD}$$

Después que se realizado la suma de los comprobantes de las ventas unitarias por mes y la cual se dividió por los 12 meses se pudo obtener el valor \$ 917,50 que multiplicado por las unidades faltantes que son 50 impresoras nos un valor de \$ 45.875,00. Esto nos permite corregir el valor anterior declarado y el interés que se va a genera será diferente.

## Incidencia en el Impuesto a la Renta

Después de haber analizado las ventas omitidas se deberá considerar el impuesto a la renta sin derecho a la conjetura del costo contable sin obtener efectos en los reembolsos a cálculos mensuales del ejercicio según el ejercicio antes planteado. (Betancourt & Herrera, 2017)

**Cuadro 4.** Impuesto a la Renta Omitido del periodo 2019

<b>Imp./Renta Omitido del año 2016</b>	\$ 45.875,00
<b>(-) Part. Trabajadores 15%</b>	\$ 6.881,25
<b>(=) Utilidad antes del impuesto a la renta</b>	\$ 38.993,75
<b>(-) Imp. Renta 22%</b>	\$ 8.578,63
<b>(=) Utilidad neta</b>	\$ 30.415,13

**Fuente:** Impuesto a la Renta

**Elaborado por:** La autora

La empresa Primar S.A esta en la obligación de modificar su declaración del año 2019 y cumplir con su obligación de pagar el tributo omitido y además cancelar los intereses y multas según la norma tributaria del país.

## Incidencia en el Impuesto al Valor Agregado

Las ventas omitidas serán adjuntadas a las ventas declaradas de forma mensual en el periodo 2019 de manera proporcional. De la misma manera se determinará las omisiones según el periodo fiscal.

**Cuadro 5.** Ventas Declaradas y Omitidas del año 2019

<b>Mes / año</b>	<b>Ventas Declaradas</b>	<b>Porcentaje %</b>	<b>Ventas omitidas</b>	<b>IVA Omitido 12%</b>
Enero-19	1.350.000,00	9 %	4.128,75	495,45
Febrero-19	1.200.000,00	8 %	3.670,00	440,40
Marzo-19	1.350.000,00	9 %	4.128,75	495,45
Abril-19	1.200.000,00	8 %	3.670,00	440,40
Mayo-19	1.200.000,00	8%	3.670,00	440,40
Junio-19	1.200.000,00	8 %	3.670,00	440,40
Juilo-19	1.350.000,00	9 %	4.128,75	495,45
Agosto-19	1.050.000,00	7%	3.211,25	385,35
Septiembre-19	1.500.000,00	10 %	4.587,50	550,50
Octubre-19	1.200.000,00	8 %	3.670,00	440,40
Noviembre-19	1.200.000,00	8 %	3.670,00	440,40
Diciembre-19	1.200.000,00	8 %	3.670,00	440,40
<b>Total</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>100%</b>	<b>45.875,00</b>	<b>5.505,00</b>

**Fuente:** Propiedad de la autora

**Elaborado por:** La autora

En la tabla número 5 se expresa la composición porcentual a causa de las ventas declaradas de manera mensual en el periodo 2019 y a su vez de las ventas omitidas y el IVA conveniente mes a mes, obteniendo un impuesto omitido de \$ 5.505,00 por las ventas que fueron omitidas en el periodo antes mencionado.

**Cuadro 6.** Impuesto a Declarar por Omisión Período 2019

<b>Mes / año</b>	<b>Según Primar S.A</b>	<b>IVA %</b>	<b>Según SRI</b>	<b>IVA %</b>	<b>IVA omitido</b>
Enero-19	1.350.000,00	162.000,00	1.354.128,75	162.495,45	495,45
Febrero-19	1.200.000,00	144.000,00	1.203.670,00	144.440,40	440,40
Marzo-19	1.350.000,00	162.000,00	1.354.128,75	162.495,45	495,45
Abril-19	1.200.000,00	144.000,00	1.203.670,00	144.440,40	440,40
Mayo-19	1.200.000,00	144.000,00	1.203.670,00	144.440,40	440,40
Junio-19	1.200.000,00	144.000,00	1.203.670,00	144.440,40	440,40
Julio-19	1.350.000,00	162.000,00	1.354.128,75	162.495,45	495,45
Agosto-19	1.050.000,00	126.000,00	1.053.211,25	126.385,35	385,35
Septiembre-19	1.500.000,00	180.000,00	1.504.587,50	180.550,50	550,50
Octubre-19	1.200.000,00	144.000,00	1.203.670,00	144.440,40	440,40
Noviembre-19	1.200.000,00	144.000,00	1.203.670,00	144.440,40	440,40
Diciembre-19	1.200.000,00	144.000,00	1.203.670,00	144.440,40	440,40
<b>Total</b>	<b>15.000.000,00</b>	<b>1.800.000,00</b>	<b>15.045.875,00</b>	<b>1.805.505,00</b>	<b>5.505,00</b>

**Fuente:** Calculos del caso Practico

**Elaborado por:** La autora

Los valores expuestos en la tabla 6 se puede identificar una diferencia del valor declarado por parte de la empresa Primar S.A en el año 2019, el valor que hay que pagar según el valor determinado por parte de la administración tributaria el cual fue en 2019 el 30 de noviembre, el valor omitido en ventas es de \$ 45.875,00 más el IVA de \$ 5.505,00

**Cuadro 7. Interés Correspondiente del año 2019**

<b>% Interés año 2019</b>	<b>Ene- 19</b>	<b>Feb- 19</b>	<b>Mar- 19</b>	<b>Abr- 19</b>	<b>May- 19</b>	<b>Jun- 19</b>	<b>Jul- 19</b>	<b>Ago- 19</b>	<b>Sep- 19</b>	<b>Oct- 19</b>	<b>Nov- 19</b>	<b>Dic- 19</b>
Ene-19	0,724											
Feb-19	0,724	0,724										
Mar-19	0,724	0,724	0,724									
Abr-19	0,729	0,729	0,729	0,729								
May-19	0,729	0,729	0,729	0,729	0,729							
Jun-19	0,729	0,729	0,729	0,729	0,729	0,729						
Jul-19	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668					
Ago-19	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668				
Sep-19	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668	0,668			
Oct-19	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721		
Nov-19	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	
Dic-19	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721	0,721
Ene-20	0,732	0,732	0,732	0,731	0,731	0,731	0,758	0,758	0,758	0,752	0,752	0,752
Feb-20	0,732	0,732	0,732	0,731	0,731	0,731	0,758	0,758	0,758	0,752	0,752	0,752
Mar-20	0,732	0,732	0,732	0,731	0,731	0,731	0,758	0,758	0,758	0,752	0,752	0,752
Abr-20	0,732	0,732	0,732	0,731	0,731	0,731	0,75	0,758	0,758	0,752	0,752	0,752
May-20	0,732	0,732	0,732	0,731	0,731	0,731	0,758	0,758	0,758	0,752	0,752	0,752
Jun-20	0,732	0,732	0,732	0,731	0,731	0,731	0,758	0,758	0,758	0,752	0,752	0,752
Jul-20	0,732	0,732	0,732	0,731	0,731	0,731	0,758	0,758	0,758	0,752	0,752	0,752
Ago-20	0,732	0,732	0,732	0,731	0,731	0,731	0,758	0,758	0,758	0,752	0,752	0,752
Sep-20	0,732	0,732	0,732	0,731	0,731	0,731	0,758	0,758	0,758	0,752	0,752	0,752
<b>TOTAL</b>	<b>15,11</b>	<b>14,39</b>	<b>13,67</b>	<b>12,93</b>	<b>12,20</b>	<b>11,48</b>	<b>10,99</b>	<b>10,32</b>	<b>9,65</b>	<b>8,93</b>	<b>8,21</b>	<b>7,49</b>

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas, (2018)

**Elaborado por:** La autora

**Cuadro 8.** Total, a Pagar más los Interese

<b>Mes / año</b>	<b>IVA omitido</b>	<b>Tasa de Interés %</b>	<b>Interés</b>	<b>Impuesto a Pagar IVA</b>
En-19	495,45	15,11 %	74,88	570,33
Feb-19	440,40	14,39 %	63,37	507,77
Mar-19	495,45	13,67 %	67,71	563,16
Abr-19	440,40	12,93 %	56,96	497,36
May-19	440,40	12,20 %	53,75	494,15
Jun-19	440,40	11,48 %	50,54	572,76
Jul-19	495,45	10,99 %	54,45	641,54
Agos-19	385,35	10,32 %	39,77	495,98
Sept-19	550,50	9,65 %	53,14	704,98
Oct-19	440,40	8,93 %	39,33	559,69
Nov-19	440,40	8,21 %	36,16	555,98
Dic-19	440,40	7,49 %	32,98	552,28
<b>Total</b>	<b>5.505,00</b>		<b>623,03</b>	<b>6.128,03</b>

**Fuente:** Propiedad de la autora

**Elaborado por:** La autora

**Cuadro 9.** Asiento Contable de ajuste por Faltante de Inventario

**EMPRESA COMERCIALIZADORA PRIMAR S.A**

**DIARIO GENERAL**

Al 30 de septiembre del 2020

<b>Fecha</b>	<b>Detalle</b>	<b>Parcial</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
30-09-2017	<b>-AA 1-</b>			
	<u>Otros gastos operativos</u>		45.875,00	
	Perdida del Inventario	45.875,00		
	<u>Inventario</u>			45.875,00
	Inv./ Prod. Terminados y mercadería en almacén	45.875,00		
	<b>P/R Pérdida de mercadería en la empresa Primar S.A</b>			

**Fuente:** Propiedad de la autora

**Elaborado por:** La autora

## **Conclusión**

Con respecto al acontecimiento de las ventas omitidas por faltante de inventario en la empresa Primar S.A, ha provocado un cambio considerable en las declaraciones mensuales del IVA, por afectación de ingresos que no fueron registrados, es decir, que el valor que se declarado no es el correcto durante el periodo 2019 mediante formulario 104.

Después realizar el procedimiento adecuado para determinar el faltante de inventario se ha realizado los asientos de ajustes pertinentes en el cual se ha registrado el valor por omisión en ventas correspondiente que es de \$ 45.875,00, por lo tanto, el impuesto al valor agregado (IVA) a pagar sería de \$ 5.505,00 convirtiéndose en un gasto significativo para la empresa.

Cabe recalcar que la omisión de ingresos tributarios causados por el contribuyente genera interés los cuales se calcular desde el año afectado hasta el último pago del impuesto que se ha omitido, de tal manera que el valora a pagar de los intereses es de \$ 623,03 el total a pagar será la sumatoria del IVA más los intereses que es de \$ 6.128,03 a favor de la administración tributaria SRI.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (febrero de 2018). Gestion Tributaria. *scielo*, 10(2), 84-88. Recuperado el 5 de 3 de 2021, de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n2/2218-3620-rus-10-02-84.pdf>
- Betancourt, V., & Herrera, A. (2017). Auditoría de estados financieros preparados bajo NIIF. En A. V. Rizo, *Auditoría de estados financieros preparados bajo NIIF* (pág. 55). Machala, El oro , Costa: UTMACH. Recuperado el 8 de 3 de 2021, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14456/1/Cap.8%20Informe%20complementario%20E2%80%93%20determinaci%C3%B3n%20tributaria%20.pdf>
- Calderón, R., Mora, J., & Huilcapi, M. (junio de 2018). La rentabilidad basada en los planes de ventas empresariales". *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 12. Recuperado el 4 de 3 de 2021, de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/08/rentabilidad-ventas-empresariales.html>
- Chavez , L., & López, V. (enero-julio de 2019). DETERMINANTES DEL RECAUDO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD INMOBILIARIA: UN ENFOQUE ESTADÍSTICO PARA MÉXICO. *scielo*(9), 89-119. Recuperado el 6 de 3 de 2021, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/riem/n19/0719-1790-riem-19-89.pdf>
- Codigo Tributario*. (2018, 21 de agosto). Lexis finder. Recuperado el 5 de 3 de 2021, de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>
- Gamboa, J., Ortega, X., Valderrama, E., & Zea, S. (2017). Auditoría financiera en el sector comercial y su incidencia en la toma de decisiones. *Dialnet*, 4(11), 14. Recuperado el 3 de 3 de 2021, de <file:///C:/Users/ELECTR~1/AppData/Local/Temp/Dialnet-AuditoriaFinancieraEnElSectorComercialYSuIncidenci-7055403-1.pdf>
- Herrera , A., Betancourt , V., Herrera , A., Vega, S., & Vivanco , E. (Mayo de 2016). RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL PARA TOMA DE DECISIONES. *Revista de la Facultad de Ciencias Contables*, 24(46), 151-160. Recuperado el 1 de 03 de 2021, de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56665440/13249-45984-1-PB\\_1.pdf?1527435715=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPB\\_1.pdf&Expires=1617846751&Signature=Z](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56665440/13249-45984-1-PB_1.pdf?1527435715=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DPB_1.pdf&Expires=1617846751&Signature=Z)

qduiKt6QRP~N4j6rVfnlXGnVQYB0JJeVo9pJfHJ8nP5oHnHhVnlpTcZErXHkCsrFN  
LjhvEjeeFgAH-v7L0~W

- Juca, C., Narváez, C., Erazo, J., & Luna, K. (08 de junio de 2019). Modelo de gestión y control de inventarios para la determinación de los niveles óptimos en la cadena de suministros de la Empresa Modesto Casajoana Cía. Ltda. *Dialnet*(3-1), 21. Recuperado el 3 de 2021, de <file:///C:/Users/ELECTR~1/AppData/Local/Temp/Dialnet-ModeloDeGestionYControlDeInventariosParaLaDetermin-7144054.pdf>
- Pacheco, F., Tutiven, A., & Álava, M. (abril de 2019). "La recaudación de impuestos y los niveles de pobreza en el Ecuador". *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. Recuperado el 6 de 3 de 2021, de <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/recaudacion-impuestos-ecuador.html>
- Ramírez, A., & Ramírez, R. (marzo de 2018). "Auditoria tributaria y la recaudación de impuestos caso de estudio Estación de servicio Rivera". *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 9. Recuperado el 3 de 3 de 2021, de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/03/auditoria-tributaria-impuestos.html>
- Rivera, K., Narváez, C., Giler, L., & Erazo, J. (junio de 2019). Evaluación tributaria de los gastos imputables para la declaración del Impuesto al Valor Agregado IVA en la Asociación de servicios de alimentación, limpieza y mensajería La unión hace la fuerza "ASOUNF". (3-1), 59-75. Recuperado el 5 de 3 de 2021, de <file:///C:/Users/ELECTR~1/AppData/Local/Temp/Dialnet-EvaluacionTributariaDeLosGastosImputablesParaLaDec-7144056.pdf>
- Rossignolo, D. (enero-junio de 2017). LA INEFICIENCIA TRIBUTARIA EN LAS PROVINCIAS ARGENTINAS: EL IMPUESTOSOBRE LOS INGRESOS BRUTOS. *realyc*, xxxvI(70), 95-135. Recuperado el 4 de 3 de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/2821/282146950005.pdf>
- Ruiz, M., Arias, I., Ibarra, M., & Sanandrés, L. (diciembre de 2018). El sistema tributario ecuatoriano y el presupuesto general del Estado". *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Recuperado el 5 de 3 de 2021, de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/12/sistema-tributario-ecuadoriano.html>
- Salas, K., Miguél, H., & Acevedo, J. (junio de 2017). Metodología de Gestión de Inventarios para determinar los nivelesde integración y colaboración en una cadena de suministro.

*redalyc*, 25(2), 326-337. Recuperado el 3 de 3 de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/772/77252418014.pdf>

Sánchez, Y., Rojas, G., Sánchez, A., & Díaz, A. (marzo de 2019). "Los recursos administrativos y el sujeto pasivo de la relación jurídica tributaria. Insuficiencias normativas en la ley tributaria vigente". *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. Recuperado el 6 de 3 de 2021, de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/03/recursos-administrativos-sujeto.html>

Servicio de Rentas Internas. (2018). *SRI*. Recuperado el 4 de 3 de 2021, de SRI: <https://www.sri.gob.ec/web/guest/impuesto-al-valor-agregado-iva>